



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 828-2015-GRA/GR

Ayacucho, 11 de noviembre 2015

VISTO:

Los Oficios N° 1868 y 1865 2015-GRA/GG-GRDE-DRAA-DCFR-D, proveniente de la Dirección Regional Agraria, mediante el cual solicitan modificación presupuestal para el pago de honorarios del personal CAS de las partidas del Gasto 23.28.12 "Contribuciones a EsSalud de C.A.S por el monto de s/. 4,349.00, para el año fiscal 2015 de la Región Ayacucho.

CONSIDERANDO:

Que, en el inciso 9.4 del artículo 9° de la Ley N° 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2015, a nivel de pliego, las específicas del Gasto Partida de Gasto 2.3.2.8.1.1 "Contrato Administrativo de Servicios y 2.32.8.12 "Contribuciones a EsSalud de CAS", no pueden habilitar a otras partidas, genéricas o específicas del gasto de sus presupuestos institucionales ni ser habilitadas, salvo las habilitaciones que se realicen dentro de las indicadas específicas entre unidades ejecutoras del mismo pliego.

Que, el artículo 40° de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones en el Nivel Funcional programático que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) deben ser autorizados mediante Resolución del titular del Pliego;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley N° 30114 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-AUTORIZAR una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

(En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		
PLIEGO	:	444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO		
UNIDAD EJECUTORA	:	001 REGIÓN AYACUCHO-SEDE CENTRAL		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
PRODUCTO	:	399999 SIN PRODUCTO		
ACTIVIDAD	:	5000579 CONducir EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS		
		5. Gastos Corrientes	S/.	4,349.00
		2.3 Bienes y Servicios		4,349.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001			S/.	4,349.00



TOTAL PLIEGO 444

SI. 4,349.00
=====

A LA:

(En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 100 REGIÓN AYACUCHO-AGRICULTURA AYACUCHO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN
PPRODUCTOS
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000776 FORMALIZACION DE PREDIOS RURALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes SI. 4,349.00
2.3 Bienes y Servicios 4,349.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100

SI. 4,349.00

TOTAL PLIEGO 444

SI. 4,349.00
=====

Artículo 2°.-Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. Victor De la Cruz Eyzaguirre
GOBERNADOR (e)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000887

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/11/2015

DOCUMENTO : 107 / 828-2015-GRA/GR

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 11/11/2015

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : Anulación presupuestal en atención a los Of. N° 1868 y 1865-2015-GRA/GG-GRDE-DRAA-DCFR-D

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIV GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,349	0
3999999 SIN PRODUCTO	4,349	0
5000579 CONducir EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	4,349	0
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	4,349	0
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	4,349	0
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	4,349	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,349	0
TOTAL	4,349	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000166

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

EJECUTORA : 100 REGION AYACUCHO-AGRICULTURA [000771]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/11/2015

DOCUMENTO : 107 / 828-2015-GRA/GR

MES : NOVIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 10/11/2015
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION DE PRESUPUESTO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	4,349
3999999 SIN PRODUCTO	0	4,349
5000776 FORMALIZACION DE PREDIOS RURALES	0	4,349
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	4,349
041 DESARROLLO URBANO	0	4,349
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	4,349
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	4,349
TOTAL	0	4,349

